

APÉNDICE 5 AL ANEXO XVIII

REFERIDO EN EL ARTÍCULO 5.4

RESERVAS/MEDIDAS DISCONFORMES DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA

SUIZA

| | |
|---|---|
| Sector: | Todos los sectores |
| Sub-sector: | - |
| Fuente legal o autoridad de la medida: | Ley Federal del 30 de marzo de 1911(Código de Obligaciones) en adición al Código Civil Suizo (Recolección Sistemática de Leyes y Regulaciones Federales [RS], No. 220) |
| Descripción breve de la medida: | <p>Para una “corporación” (Société anonyme/Aktiengesellschaft), una “corporación con socios ilimitados” (société en commandite par actions/ Kommanditaktiengesellschaft), una “sociedad de responsabilidad limitada” (société à responsabilité limitée/Gesellschaft mit beschränkter Haftung) y una “cooperativa” (société cooperative/ Genossenschaft) por lo menos un miembro del cuerpo directivo de la persona legal u otra persona con el derecho a representar a la persona legal debe estar domiciliada en Suiza.</p> <p>Una compañía extranjera también puede establecer una o varias sucursales en Suiza. Al menos un representante de la sucursal con el derecho a representar a la sucursal debe estar domiciliado en Suiza.</p> |
| Propósito o motivación de la medida: | Facilitar procedimientos jurídicos |

SUIZA

| | |
|---|--|
| Sector: | Todos los sectores |
| Sub-sector: | |
| Fuente legal o autoridad de la medida: | Ley Federal del 16 de diciembre de 1983 sobre la Adquisición de Propiedades por Personas Extranjeras (RS 211.412.41) |
| Descripción breve de la medida: | La adquisición de propiedades está sujeta a autorización por la autoridad relevante del cantón cuando el adquirente no use la propiedad para operar un establecimiento permanente. |
| Propósito o motivación de la medida: | Escasez de tierra disponible |

SUIZA

| | |
|---|---|
| Sector: | Energía |
| Sub-sector: | Prospección y Explotación de Petróleo |
| Fuente legal o autoridad de la medida: | Concordato del 24 de septiembre de 1955 sobre Prospección y Explotación de Petróleo (RS 931.1) |
| Descripción breve de la medida: | Este Acuerdo intercantonal (entre 10 cantones), estipula que las concesiones de petróleo pueden ser otorgadas solamente a compañías que tengan al menos un 75% de propiedad Suiza. Otros cantones aplican restricciones similares |
| Propósito o motivación de la medida: | Consideraciones de política energética y seguridad nacional |

SUIZA

| | |
|---|--|
| Sector: | Energía |
| Sub-sector: | Energía nuclear |
| Fuente legal o autoridad de la medida: | Ley Federal del 21 de marzo de 2003 sobre energía atómica (RS 732.1) |
| Descripción breve de la medida: | La autorización para construir y operar instalaciones nucleares es dada solamente a una corporación, una cooperativa o una persona jurídica de ley pública. Una empresa extranjera debe tener una subsidiaria registrada en Suiza. Sin perjuicio de las obligaciones internacionales, el Consejo Federal podrá negar la autorización a una empresa extranjera si su estado de origen no otorga reciprocidad. |
| Propósito o motivación de la medida: | Consideraciones de política energética y seguridad nacional |

SUIZA

| | |
|---|---|
| Sector: | Energía |
| Sub-sector: | Hidroelectricidad |
| Fuente legal o autoridad de la medida: | Ley Federal del 22 de diciembre de 1916 sobre el Uso de la Hidroelectricidad, (RS 721.80) |
| Descripción breve de la medida: | Cuando los cantones otorguen concesiones pueden tomar en cuenta consideraciones de interés público (en particular, pueden exigir al concesionario tener una oficina registrada en el cantón relevante). |
| Propósito o motivación de la medida: | Consideraciones de política energética y de seguridad nacional |

SUIZA

| | |
|---|--|
| Sector: | Energía |
| Sub-sector: | Tuberías |
| Fuente legal o autoridad de la medida: | Ley Federal del 4 de octubre de 1963 sobre Tuberías para Bencinas Líquidas y Sólidas (RS 746.1) |
| Descripción breve de la medida: | Para compañías controladas o de propiedad extranjera, se exige una oficina registrada y la presencia de los gerentes en Suiza. |
| Propósito o motivación de la medida: | Consideraciones de política energética y de seguridad nacional |
